

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>  <b>PÁGINA 1 DE 21</b>	

**INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL  
A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y  
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, VIGENCIA 2019  
Modalidad Especial**

**PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**

**PERÍODO AUDITADO 2019**

**Contraloría Municipal de Barrancabermeja, 18 de agosto de 2020**

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>  <b>PÁGINA 2 DE 21</b>	

Contralora Municipal (E)

**SANDRA PAOLA LEON**

Director Técnico de Fiscalización

**REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ**

Equipo de auditores:

**JAIME ENRIQUE BUSTOS  
YOLIMA HERRERA ACUÑA**

Líder de Auditoría

**JAIME ENRIQUE BUSTOS**

Integrantes del equipo Auditor

**REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ  
JAIME ENRIQUE BUSTOS  
YOLIMA HERRERA ACUÑA**

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>ISO 9001</b> 
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>	
		<b>PÁGINA 3 DE 21</b>	

### Tabla de Contenido

<b>1.</b>	<b>Gestión Ambiental</b> .....	6
1.1	Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales .....	6
1.2	Inversión Ambiental.....	8
1.3	Cumplimiento de la Gestión Ambiental .....	9
1.4	Legalidad Ambiental.....	9
1.5	Control Fiscal Interno Gestión Ambiental .....	12
<b>2.</b>	<b>Plan de Mejoramiento</b> .....	19
<b>3.</b>	<b>Revisión de la Rendición de la cuenta en lo que respecta a las líneas de auditoría</b> .....	20
<b>4.</b>	<b>Verificación el cumplimiento del decreto 0953 de 2013</b> .....	20
<b>5.</b>	<b>Pronunciamiento sobre el manejo de las Transferencias del servicio de ASEO a REDIBA, vigencia 2019</b> .....	20
<b>6.</b>	<b>Atención a quejas y denuncias de la ciudadanía</b> .....	20
<b>7.</b>	<b>Cuadros de Hallazgos</b> .....	21

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>	
		<b>PÁGINA 4 DE 21</b>	

## CARTA DE CONCLUSIONES

Barrancabermeja, 18 de agosto de 2020

Doctora  
**GINA MARCELA ROMO SILVA**  
 Personera Distrital  
 Barrancabermeja

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993 y 1474 de 2011 y la Resolución 234 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial-PGAT, practicó mediante memorando de asignación No 018 de 2019, Auditoría Especial a la Gestión Ambiental de la Personería Municipal de Barrancabermeja, vigencia 2019, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. La responsabilidad de la Personera Distrital de Barrancabermeja, consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>	
		<b>PÁGINA 5 DE 21</b>	

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

### **CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la Auditoría de Gestión Ambiental realizada a la Personería Distrital de Barrancabermeja, con alcance en 2018, conceptúa que la Gestión Ambiental de la entidad en referencia al estado de los recursos naturales y sobre medio ambiente del municipio de Barrancabermeja fue EFICIENTE.

Atentamente,

**SANDRA PAOLA LEON**

Contralora Municipal de Barrancabermeja (E)

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>	
		<b>PÁGINA 6 DE 21</b>	

## RESULTADOS DE LA AUDITORIA

### 1. Gestión Ambiental

En el cumplimiento de la auditoría se evidenció que el sujeto de control, para dar continuidad al Plan de Institucional de Gestión Ambiental – PIGA expidió la Resolución 139 del 18 de noviembre de 2019 con la cual se actualizó el plan para el periodo 2019 – 2024, de igual forma lo hizo para el Plan del Gestión Integral de Residuos Sólidos mediante Resolución No. 138 del 18 de noviembre de 2019.

#### 1.1 Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales



La Personería Municipal de Barrancabermeja, durante la vigencia evaluada, vinculó planes - programas - proyectos ambientales en ejecución de su labor institucional y misional de la siguiente forma:

#### Cuadro 1. Resultados Cumplimiento Planes, programas y Proyectos Gestión Ambiental

<b>TOTAL CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS</b>		<b>87,5</b>
<b>TABLA 1.4. A CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS GESTIÓN AMBIENTAL</b>		
<b>Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.</b>		
ENTIDAD O AUDITOR	Criterio	Resultado
1	USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA	2
2	USO RACIONAL Y EFICIENTE DE ENERGIA ELECTRICA	2
3	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	2
4	COMPRAS SOSTENIBLES	1

Fuente: PERSONERIA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA, vigencia 2019

#### Observaciones Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>  <b>PÁGINA 7 DE 21</b>	

**Observación (1)** El sujeto de control adoptó mediante Resolución 139 del 18 de noviembre de 2019 para el periodo 2019 - 2024 el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, el cual contempla el Programa de Compras Sostenibles, este no se ciñe a los lineamientos del Plan de Acción Nacional de Compras Sostenibles (2016-2020); se recomienda ajustar el programa siguiendo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual ya tiene elaboradas unas fichas; estas fichas incluyen bienes y servicios en las categorías de Obras Civiles, Insumos de Oficina, Servicios Generales, y Equipos Eléctricos. Se establece **Observación Administrativa**.


#### **Respuesta de la Entidad**

Por medio de la Resolución 139 del 18 de noviembre de 2019 se adoptó el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA- el cual aplica para el período comprendido entre el año 2019 a 2024, dicho documento contiene el Programa de Compras Públicas Sostenibles para la Personería Municipal de Barrancabermeja el cual fue elaborado teniendo en cuenta los parámetros establecidos dentro de la Guía Conceptual y Metodológica de Compras Públicas Sostenibles con el Ambiente, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El Programa de Compras Públicas Sostenibles de la Personería Municipal de Barrancabermeja contempla la metodología en la adquisición de bienes y/o servicios sostenibles teniendo en cuenta la oferta más favorable, criterios técnicos y económicos, materia prima amigable con el medio ambiente, métodos de producción sostenibles, criterios ambientales y sociales, entre otros.

Por otra parte, se tiene en cuenta la priorización de los bienes y servicios sostenibles en el momento de su adquisición con base en los siguientes aspectos:

- a. Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor.
- b. Mantenimiento preventivo y correctivo de bienes inmuebles.
- c. Contratación del servicio integral de aseo y cafetería.
- d. Servicio de fotocopiado.
- e. Suministro de materiales de oficina, suministro de papelería y útiles de oficina.
- f. Arrendamiento de inmuebles.
- g. Compra de computadores y equipos de comunicación.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>  <b>PÁGINA 8 DE 21</b>	

De igual manera, cada uno de los criterios mencionados anteriormente fueron evaluados y analizados de tal forma que se hagan cumplir los lineamientos del Programa de Compras Sostenibles en cada una de las actividades ejecutadas por la Personería Municipal de Barrancabermeja y, de esta manera minimizar la posibilidad de generar impactos ambientales a nuestro entorno adquiriendo bienes y servicios que nos permitan contribuir al desarrollo sostenible de nuestra ciudad.

Por tal motivo no se acepta esta Observación Administrativa.

### **Análisis de la respuesta**

Los argumentos establecidos en la respuesta de la observación ya habían sido analizados y no deliberado por parte de este ente de control, la naturaleza de la observación se funda en la estandarización de las fichas elaboradas de la temática basado en los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (1)**

## **1.2 Inversión Ambiental**

### **Observaciones inversión ambiental**

**Observación (2)** Si bien es cierto la Personería Municipal de Barrancabermeja, asignó a una persona de planta para la ejecución y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental; se recomienda la contratación continua de profesionales como apoyo a la gestión, ya que son amplias las labores institucionales y misionales que se deben cubrir, lo cual se vería reflejado en una mejora de la gestión ambiental por parte de la institución. Se establece **Observación Administrativa.**

### **Respuesta de la Entidad**

En relación con la observación anterior, es necesario precisar que la entidad para el periodo auditado suscribió 2 contratos de prestación de servicios profesionales con ingenieros ambientales los cuales estuvieron asignados a la delegada para la vigilancia administrativa, la cual es la responsable de los temas medio ambientales que maneja la entidad.

Por tal motivo no se acepta la Observación Administrativa.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>	
		<b>PÁGINA 9 DE 21</b>	

### Análisis de la respuesta

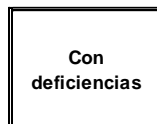
Los argumentos establecidos en la respuesta de la observación ya habían sido analizados y no deliberado por parte de este ente de control, la naturaleza de la observación se funda en establecer la continuidad de apoyo en la temática, se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (2)**

### 1.3 Cumplimiento de la Gestión Ambiental

La Personería Municipal de Barrancabermeja, durante la vigencia evaluada en el cumplimiento de la Gestión Ambiental fue **Con deficiencias** tal como se evidencia a continuación:

TABLA 1-4 <u>GESTIÓN AMBIENTAL</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	87,5	0,60	52,5
Inversión Ambiental	50,0	0,40	20,0
<b>CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL</b>		<b>1,00</b>	<b>72,5</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: MATRIZ DE EVALUACIÓN, vigencia 2019

### 1.4 Legalidad Ambiental

Durante la vigencia evaluada el sujeto de control no abordó en su totalidad el cumplimiento legal ambiental en ejecución de su labor institucional y misional de la siguiente forma:

#### Cuadro 2. Resultados de Legalidad Gestión Ambiental

TABLA 1.3.1 - B LEGALIDAD GESTIÓN AMBIENTAL		
TOTAL CUMPLIMIENTO		90,0
ENTIDAD O AUDITOR	Criterio	Resultado
1	<b>RUIDO</b>	
2	La entidad realiza control de emisión de ruido	2

3	<b>EDUCACION AMBIENTAL</b>	
4	Se realizaron proyectos ambientales al interior de la entidad	2
5	En la entidad se relacionaron actividades en la temática ambiental de contaminación del agua, del aire, deterioro del suelo, espacio público, contaminación visual y por ruido.	2
6	<b>USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA</b>	
7	Se adopto mediante acto administrativo el programa	2
8	Se realizaron actividades para fomentar el uso eficiente y ahorro del agua	2
9	Se evidencia disminución en el consumo de agua	2
10	<b>USO RACIONAL Y EFICIENTE DE ENERGIA ELECTRICA</b>	
11	Se adopto mediante acto administrativo el programa	2
12	Se realizaron actividades para fomentar el uso racional y eficiente energía	2
13	Se evidencia disminución en el consumo de energía eléctrica	2
14	<b>MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS</b>	
15	Se adopto mediante acto administrativo el programa	2
16	Se realizaron actividades para fomentar la separación en la fuente	2
17	Se evidencia disminución en la generación de residuos solidos	2
18	<b>COMPRAS SOSTENIBLES</b>	
19	Se adopto mediante acto administrativo el programa	2
20	Se realizaron actividades para fomentar estrategias	1
21	Se evidencia eficiencia en la gestión	0

Fuente: PERSONERIA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA, vigencia 2019

<b>TABLA 1 - 3</b>			
<b>LEGALIDAD</b>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
<u>LEGALIDAD</u>	90,0	2,0	90,0
<b>CUMPLIMIENTO LEGALIDAD</b>			90,0

Calificación	
<b>Eficiente</b>	2
<b>Con deficiencias</b>	1
<b>Ineficiente</b>	0

Eficiente
-----------

Fuente: MATRIZ DE EVALUACIÓN, vigencia 2019

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b> <b>VERSIÓN: 05</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>PÁGINA 11 DE 21</b>	

### Observaciones Legalidad Ambiental

**Observación (3)** No se evidencia eficiencia en la gestión de compras sostenibles, al no contar con un programa que contenga los lineamientos establecidos por Minambiente, cuyo objetivo es adquirir bienes y servicios que satisfagan las necesidades de las entidades y el usuario y que contemplen el análisis de los costos ambientales, sociales y económicos a lo largo de todo su ciclo de vida. Se establece **Observación Administrativa**.

### Respuesta de la Entidad

Como se mencionó en la respuesta a la Observación 1, la Personería Municipal de Barrancabermeja adoptó el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA- el cual aplica para el período comprendido entre el año 2019 a 2024, por medio de la Resolución 139 del 18 de noviembre de 2019.

Los parámetros expuestos dentro de este documento se tienen en cuenta en el momento de adquirir bienes y/o servicios necesarios en las actividades que hacen parte del actuar de la Personería en nuestra ciudad, enfocando dicha adquisición en elementos y actividades que promuevan la conservación de los recursos naturales y la disminución en la posibilidad de afectar nuestro entorno.

Este documento fue elaborado teniendo en cuenta los parámetros establecidos dentro de la Guía Conceptual y Metodológica de Compras Públicas Sostenibles con el Ambiente, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Por tal motivo no se acepta esta Observación Administrativa.

### Análisis de la respuesta

Los argumentos establecidos en la respuesta de la observación ya habían sido analizados y no deliberado por parte de este ente de control, la naturaleza de la observación se funda en que no se evidencia eficiencia sobre la temática, se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (3)**

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>	

## 1.5 Control Fiscal Interno Gestión Ambiental

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la Auditoría de Gestión Ambiental realizada a la Personería Municipal de Barrancabermeja, con alcance en 2019, conceptúa que la Gestión Ambiental fue **Con Deficiencia**, de acuerdo a los resultados consolidados en el siguiente cuadro:

**Cuadro 3. Resultados de la evaluación de control fiscal interno Gestión Ambiental**

TOTAL CALIFICACIÓN			Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	78,3	Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	78,3
Pregunta	Proceso	Descripción del Riesgos de Control	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje
<b>GESTIÓN AMBIENTAL</b>						
¿Se han expedido en la entidad normas o actos administrativos encaminados a la incorporación del componente ambiental y al logro de los objetivos y metas trazados por la entidad?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Existen mecanismos que permitan la presentación de propuestas de carácter ambiental ?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿El plan de acción anual de la entidad en materia ambiental, se articula o direcciona teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo?			Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
¿Ha llevado la entidad alguna acción a fin de concientizar al personal de la importancia de cumplir los requisitos ambientales legales y reglamentarios que le son aplicables?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿La entidad cuenta con mecanismos o metodologías que le permitan identificar y medir el riesgo de los efectos o impactos (presiones) que genera la entidad sobre el medio ambiente y los recursos naturales?			Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
¿Tiene la entidad un diagnóstico/inventario de los principales impactos y causas de los impactos directos e indirectos que sobre el medio ambiente y los recursos naturales genera?			Se aplica parcialmente	1	Efectivo	1
¿Cuenta la entidad con un sistema de indicadores de gestión ambiental?			Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
La oficina de control interno realiza seguimientos sobre la gestión ambiental de la entidad?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿La asignación de recursos presupuestales para la gestión ambiental se discrimina por planes, programas y proyectos, y se clasifica con un registro presupuestal?			Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
¿La entidad cuenta con un plan de mejoramiento en aspectos ambientales?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Tiene la entidad un plan de acción o manual donde se presente la política, los objetivos y programas ambientales?			Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
¿Genera la entidad informes de seguimiento y evaluación de la gestión ambiental?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Tiene la entidad información estadística sobre los temas y acciones ambientales que maneja?			Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
¿Cuenta con aplicativos de software y/o un sistema de información ambiental o en su defecto un mecanismo o herramienta para el manejo de la información de carácter ambiental?			Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
¿El plan de acción anual de la entidad en materia ambiental, se articula o direcciona teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿La entidad ha creado mecanismos o espacios que permitan la participación de la comunidad en temas ambientales?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Las fuentes de recursos para medio ambiente se tienen plenamente identificadas (propios, nación, créditos, donaciones, otros)?			Se aplica	2	Efectivo	2

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>	
		<b>PÁGINA 13 DE 21</b>	

¿Se cuenta con una herramienta estadística que permita medir la eficiencia y eficacia de recursos destinados a la gestión ambiental?			Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
¿Se tiene registro de los recursos que generan intervención directa sobre los recursos naturales y el medio ambiente?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Cuenta la entidad con programa de uso eficiente y racional del recurso agua?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Existe programa de uso eficiente para la energía ?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Hay programa para el manejo de los residuos sólidos?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Cuenta la entidad con programa para compras sostenibles?			Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1

Fuente: PERSONERÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA, vigencia 2019

<u>CONTROL FISCAL INTERNO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	78,3	0,30	23,5
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	78,3	0,70	54,8
<b>TOTAL</b>		<b>1,00</b>	<b>78,3</b>

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: MATRIZ DE EVALUACIÓN, vigencia 2019



## Observaciones Control Fiscal Interno Gestión Ambiental

**Observación (4):** El plan de acción anual de la entidad en materia ambiental, se articula o direcciona teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo: No, respecto a las compras sostenibles, este debe ajustarse al Plan de Acción Nacional de Compras Públicas, el cual plantea objetivos y metas del Estado para el 2020, como el uso de herramientas de Compras Públicas Sostenibles y la creación de sinergias alrededor de las compras verdes. Se establece **Observación Administrativa**.

### Respuesta de la Entidad

El Programa de Compras Públicas Sostenibles de la Personería Municipal de Barrancabermeja contempla la metodología en la adquisición de bienes y/o servicios sostenibles teniendo en cuenta la oferta más favorable, criterios técnicos y económicos, materia prima amigable con el medio ambiente, métodos de producción sostenibles, criterios ambientales y sociales, entre otros.

Por otra parte, se tiene en cuenta la priorización de los bienes y servicios sostenibles en el momento de su adquisición con base en los siguientes aspectos:

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>	
		<b>PÁGINA 14 DE 21</b>	

- a. Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor.
- b. Mantenimiento preventivo y correctivo de bienes inmuebles.
- c. Contratación del servicio integral de aseo y cafetería.
- d. Servicio de fotocopiado.
- e. Suministro de materiales de oficina, suministro de papelería y útiles de oficina.
- f. Arrendamiento de inmuebles.
- g. Compra de computadores y equipos de comunicación.


De igual manera, cada uno de los criterios mencionados anteriormente fueron evaluados y analizados de tal forma en que se hagan cumplir los lineamientos del Programa de Compras Sostenibles en cada una de las actividades ejecutadas por la Personería Municipal de Barrancabermeja y, de esta manera minimizar la posibilidad de generar impactos ambientales a nuestro entorno adquiriendo bienes y servicios que nos permitan contribuir al desarrollo sostenible de nuestra ciudad.

Por tal motivo no se acepta esta Observación Administrativa.

#### **Análisis de la respuesta**

Los argumentos establecidos en la respuesta de la observación ya habían sido analizados y no deliberado por parte de este ente de control, la naturaleza de la observación se funda teniendo en cuenta que no evidencia que el plan de acción anual de la entidad en materia ambiental se articula o direcciona con el Plan Nacional de Desarrollo, se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (4)**

**Observación (5)** La entidad cuenta con mecanismos o metodologías que le permitan identificar y medir el riesgo de los efectos o impactos (presiones) que genera la entidad sobre el medio ambiente y los recursos naturales: Se cuenta con una matriz de impactos ambientales del año 2011; la cual se recomienda actualizarla en donde se deben determinar los aspectos ambientales significativos y comunicarlos entre los diferentes niveles de la entidad y mantener la información documentada de: los Aspectos ambientales y los impactos ambientales y los criterios utilizados para determinar los aspectos ambientales.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>  <b>PÁGINA 15 DE 21</b>	

### Respuesta de la Entidad

En relación a lo expuesto en la Observación Administrativa 5, informamos a este Ente de Control que procederemos a analizar y evaluar los aspectos y posibles impactos ambientales que pueda generar cada una de las actividades ejecutadas por la Personería Municipal de Barrancabermeja en su actuar diario hacia nuestro entorno, donde se pueda presentar una posible afectación a los recursos naturales, de tal forma que se proceda a actualizar la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales con que cuenta nuestra Entidad desde el año 2011.

Por otra parte, una vez actualizada dicha Matriz se procederá a su respectiva socialización hacia los funcionarios de la Entidad, partícipes en cada una de las actividades relacionadas.


### Análisis de la respuesta

Teniendo en cuenta que la entidad plasma en la respuesta relacionada con la observación 5 del informe preliminar que se actualizara la matriz en cuestión, se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (5)**

**Observación (6)** Tiene la entidad un plan de acción o manual donde se presente la política, los objetivos y programas ambientales?: Se recomienda adoptar una Política Ambiental ya que se cuenta con una Política Integral; se deben plantear unos objetivos ambientales teniendo en cuenta todos los aspectos ambientales significativos de la entidad y sus obligaciones de cumplimiento asociados. Estos deben ser coherentes, medibles, monitoreados, comunicados y actualizados. Se establece **Observación Administrativa**.

### Respuesta de la Entidad

Teniendo en cuenta lo establecido por este Ente de control en la Observación Administrativa 6, informamos que la Personería Municipal de Barrancabermeja implementará una Política Ambiental en donde se establezcan los criterios y acciones que esta Entidad tendrá en cuenta para la protección y preservación del medio ambiente y los recursos naturales, fomentando buenas prácticas ambientales que permitan conservar la vida humana y nuestro entorno para obtener un desarrollo sostenible.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>	
		<b>PÁGINA 16 DE 21</b>	

Por otra parte, se adoptarán objetivos ambientales que nos permitan mejorar nuestro actuar ambiental de tal manera que se promueva la minimización, conservación y protección de los recursos naturales.

Tanto la Política como los Objetivos Ambientales serán comunicados, socializados y actualizados con el personal y funcionarios de nuestra Entidad.

### **Análisis de la respuesta**

Teniendo en cuenta que la entidad plasma en la respuesta relacionada con la observación 6 del informe preliminar que implementará una Política Ambiental, se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (6)**



**Observación (7)** Cuenta con aplicativos de software y/o un sistema de información ambiental o en su defecto un mecanismo o herramienta para el manejo de la información de carácter ambiental?: Se recomienda fortalecer las herramientas con que se cuenta, para tener un mejor manejo de la información sobre la gestión ambiental que realiza la entidad. Se establece **Observación Administrativa**.

### **Respuesta de la Entidad**

Con respecto a lo establecido en la Observación Administrativa 7, la Personería Municipal de Barrancabermeja cuenta con metodologías de evaluación, seguimiento y almacenamiento de todas las actividades realizadas con base en el cumplimiento de las metas ambientales propuestas, este seguimiento es efectuado mediante archivos digitales en Word, Excel, registro fotográfico y diligenciamiento de formatos y registros.

La Misión de nuestra Entidad es defender de manera objetiva los derechos humanos de las y los ciudadanos, garantizando el cumplimiento de la Constitución y la Ley; actuando de manera eficiente, eficaz e imparcial en el ejercicio de la prevención y el control de la función administrativa; si bien es nuestro deber cumplir con los lineamientos ambientales y establecer parámetros que permitan preservar y conservar nuestros recursos y el medio ambiente, no contemplamos tener como herramienta fundamental de trabajo un software para la ejecución de dichas acciones, dicha herramienta sería subutilizada en dado caso.

Por tal motivo no se acepta esta Observación Administrativa.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b> <b>VERSIÓN: 05</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>PÁGINA 17 DE 21</b>	

### **Análisis de la respuesta**

Los argumentos establecidos en la respuesta de la observación ya habían sido analizados y no deliberado por parte de este ente de control, la naturaleza de la observación se funda en establecer fortalecimiento en la temática, se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (7)**

**Observación (8)** Se cuenta con una herramienta estadística que permita medir la eficiencia y eficacia de recursos destinados a la gestión ambiental? Se recomienda fortalecer las herramientas con que se cuenta, para tener un mejor manejo de la información sobre la gestión ambiental que realiza la entidad. Se establece **Observación Administrativa**.

### **Respuesta de la Entidad**



Con respecto a la presente observación y en atención a la respuesta dada a la observación 7, teniendo en cuenta que la Misión de nuestra Entidad es defender de manera objetiva los derechos humanos de las y los ciudadanos, garantizando el cumplimiento de la Constitución y la Ley; actuando de manera eficiente, eficaz e imparcial en el ejercicio de la prevención y el control de la función administrativa; si bien es nuestro deber cumplir con los lineamientos ambientales y establecer parámetros que permitan preservar y conservar nuestros recursos y el medio ambiente, razón por la cual no es viable y sustentable tener una herramienta estadística para la ejecución de dichas acciones, dicha herramienta sería subutilizada en dado caso.

Por tal motivo no se acepta esta Observación Administrativa.

### **Análisis de la respuesta**

La naturaleza de la observación se funda en fortalecer las herramientas con que se cuenta, dada la gestión ambiental institucional que el sujeto de control desarrolla, se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (8)**

**Observación (9)** Cuenta la entidad con programa para compras sostenibles? La entidad dentro del Plan Institucional cuenta con un Programa de Compras Sostenibles, pero este No se ajusta a los lineamientos establecidos en el Plan de Acción Nacional de Compras Públicas. Se establece **Observación Administrativa**.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b> <b>VERSIÓN: 05</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>PÁGINA 18 DE 21</b>	

### Respuesta de la Entidad

Por medio de la Resolución 139 del 18 de noviembre de 2019 se adoptó el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA- el cual aplica para el período comprendido entre el año 2019 a 2024, dicho documento contiene el Programa de Compras Públicas Sostenibles para la Personería Municipal de Barrancabermeja el cual fue elaborado teniendo en cuenta los parámetros establecidos dentro de la Guía Conceptual y Metodológica de Compras Públicas Sostenibles con el Ambiente, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El Programa de Compras Públicas Sostenibles de la Personería Municipal de Barrancabermeja contempla la metodología en la adquisición de bienes y/o servicios sostenibles teniendo en cuenta la oferta más favorable, criterios técnicos y económicos, materia prima amigable con el medio ambiente, métodos de producción sostenibles, criterios ambientales y sociales, entre otros.

Por otra parte, se tiene en cuenta la priorización de los bienes y servicios sostenibles en el momento de su adquisición con base en los siguientes aspectos:

- a. Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor.
- b. Mantenimiento preventivo y correctivo de bienes inmuebles.
- c. Contratación del servicio integral de aseo y cafetería.
- d. Servicio de fotocopiado.
- e. Suministro de materiales de oficina, suministro de papelería y útiles de oficina.
- f. Arrendamiento de inmuebles.
- g. Compra de computadores y equipos de comunicación.

De igual manera, cada uno de los criterios mencionados anteriormente fueron evaluados y analizados de tal forma en que se hagan cumplir los lineamientos del Programa de Compras Sostenibles en cada una de las actividades ejecutadas por la Personería Municipal de Barrancabermeja y, de esta manera minimizar la posibilidad de generar impactos ambientales a nuestro entorno adquiriendo bienes y servicios que nos permitan contribuir al desarrollo sostenible de nuestra ciudad.

Por tal motivo no se acepta esta Observación Administrativa.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>  <b>PÁGINA 19 DE 21</b>	

### **Análisis de la respuesta**

Esta observación se revoca teniendo en cuenta que los argumentos establecidos en la respuesta de la observación ya habían sido analizados en la observación 1.

## **2. Plan de Mejoramiento**

La Personería Municipal de Barrancabermeja, suscribió plan de mejoramiento sobre la temática desarrollada en la presente auditoria el 17 de mayo de 2019, presentó el avance del mismo a través del SIA con corte a 31 de diciembre de 2019, la evaluación se establece teniendo en cuenta la Matriz de la evaluación de la Gestión Fiscal.

### **Observaciones Resultados de la evaluación Plan de Mejoramiento Gestión Ambiental**

**Observación (10).** Los resultados de la evaluación del plan de mejoramiento tienen una gran relevancia para el sujeto de control toda vez que le indica el cumplimiento parcial a lo pactado durante la etapa de ejecución de la auditoria. Se establece **Observación Administrativa**

### **Respuesta de la Entidad**



Con respecto a esta observación me permito informar que en el plan de mejoramiento aprobado por la Contraloría de la auditoria especial ambiental de la Personería Municipal de Barrancabermeja vigencia 2018 se estableció que, para el cumplimiento de los hallazgos, se pactó como fecha límite para el cumplimiento de dichas metas el día 31 de mayo de 2020, razón por la cual para la fecha de la realización de la auditoria no encontrábamos dentro del término para la ejecución de dichas metas.

Teniendo en cuenta lo anterior en el SIA misional, se cargó el anexo al formato F16 dentro del plazo establecido y dando cumplimiento a las observaciones realizadas en el plan de mejoramiento correspondiente al 100%.

Por tal motivo no se acepta esta Observación Administrativa.

### **Análisis de la respuesta**

Una vez analizada y corroborada la respuesta del sujeto de control esta se acepta y por ende se revoca la observación.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-216</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>	
		<b>PÁGINA 20 DE 21</b>	

### 3. Revisión de la Rendición de la cuenta en lo que respecta a las líneas de auditoría

La Personería Municipal de Barrancabermeja, presento la Rendición de la Cuenta a través de la Plataforma SIA con corte a 31 de diciembre de 2019, a continuación, se describe la calificación otorgada a la línea que respecta la auditoría.

<b>RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,30	30,0
Calidad (veracidad)	100,0	0,60	60,0
<b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>		<b>1,00</b>	<b>100,0</b>

Calificación	
<b>Eficiente</b>	2
<b>Con deficiencias</b>	1
<b>Ineficiente</b>	0

Eficiente
-----------

Fuente: INDERBA, vigencia 2019

**Observaciones Revisión de la Rendición de la cuenta en lo que respecta a las líneas de auditoría NO se establecen**

### 4. Verificación el cumplimiento del decreto 0953 de 2013

Esta temática no hace parte de la actividad misional de La Personería Municipal de Barrancabermeja

### 5. Pronunciamiento sobre el manejo de las Transferencias del servicio de ASEO a REDIBA, vigencia 2019

Esta temática no hace parte de la actividad misional de la Personería Municipal de Barrancabermeja

### 6. Atención a quejas y denuncias de la ciudadanía

Esta temática no se abordó, teniendo en cuenta, que durante la vigencia, ni durante el desarrollo de la auditoría no se presentaron quejas o denuncias relacionadas a la temática de la auditoría gestión ambiental institucional y misional de La Personería Municipal de Barrancabermeja

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-216	
<b>INFORME AUDITORIA ESPECIAL</b>		PÁGINA 21 DE 21	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>			

## 7. Cuadros de Hallazgos

### CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

Vigencia Auditada 2019

PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	TIPO DE HALLAZGOS					VALOR (en pesos)
	ADM	DISC	SANCIO	PENAL	FISCAL	
1. Gestión ambiental (Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales e Inversión Ambiental, Legalidad Ambiental, Control Fiscal Interno Gestión Ambiental).	8					
2. Plan de Mejoramiento	0					
3. Revisión de la Rendición de la cuenta en lo que respecta a las líneas de auditoría.	0					
4. Verificación el cumplimiento del decreto 0953 de 2013	N.A.					
5. Pronunciamiento sobre el manejo de las Transferencias del servicio de ASEO a REDIBA, vigencia 2019	N.A.					
6. Atención a quejas y denuncias de la ciudadanía	0					
<b>TOTALES</b>	8	-----	-----	-----	-----	-----

### CUADRO DE HALLAZGOS

Vigencia 2019

HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
<b>1. ADMINISTRATIVOS</b>	8	
<b>2. DISCIPLINARIOS</b>	0	
<b>3. PENALES</b>	0	
<b>4. FISCALES</b>	0	
• Obra Pública	0	0
• Prestación de Servicios	0	0
• Suministros	0	0
• Consultoría y Otros	0	0
• Gestión Ambiental	0	0
• Estados Financieros	0	0
• Administrativos	0	0
<b>5. SANCIONATORIO</b>	0	0
<b>TOTALES (1, 2, 3, y 4)</b>	8	0